



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.200 / 2017.-

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 5.197/2017, de fecha 18 de Agosto de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.204/2017 de fecha 02 de Noviembre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27.	
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia	Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 05 de Noviembre de 2017.	
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas y hasta las 22:00 horas.	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado Emprendedores de la Comuna a Feria Mastica Santiago.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



VIRGINIA GARRIGO RIQUELME
Secretario Municipal (S)



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal

[Firma manuscrita]
Por orden del señor Alcalde

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-